AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015) SELECCIÓN

ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MT-SA 013 DE 2026

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales interesadas en participar, que el Municipio de Trujillo adelanta proceso de Selección en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA que tiene como objeto "DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL RÍO CULEBRAS, DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA" para lo cual suministra la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE TRUJILLO – ALCALDIA MUNICIPAL - Calle 20 # 19 – 08 CONTRATACIÓN

DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO:

- Calle 20 # 19 – 08 CONTRATACIÓN
- contratos@trujillo-valle.gov.co
- 3106037589

DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:

- Calle 20 # 19 – 08 CONTRATACIÓN
- contratos@trujillo-valle.gov.co

OBJETO: DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL RÍO CULEBRAS, DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA. Clasificación UNSPSC del objeto: 77111602 – Servicios de descontaminación ambiental; 72141511 – Servicio de excavación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de un contrato de obra pública cuya cuantía corresponde al rango de menor cuantía de la Entidad, el proceso se adelantará mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El presupuesto oficial de $80.000.000 equivale a 45,69 SMMLV de 2026 (SMMLV de $1.750.905) y se ubica por encima de la mínima cuantía (28 SMMLV) y por debajo de la menor cuantía de la entidad (280 SMMLV, esto es $490.253.400).

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000), incluido el AIU. La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 820 del 3 de octubre de 2026, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000). Rubro 2.3.2.02.02.005.4503018.54330.16.0.01.1.3.1.1.07 «Convenio descolmatación CVC», fuente 1.3.1.1.07 Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno general, correspondiente al aporte de la CVC en el Convenio Interadministrativo CVC No. 0095 de 2026, que ampara el valor estimado.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el literal J de la sección VI del pliego de condiciones. Se analizaron los acuerdos comerciales vigentes a la luz del Decreto 1082 de 2015 y de los umbrales publicados por Colombia Compra Eficiente para 2026-2027; el valor del proceso es inferior a todos los umbrales aplicables a entidades del nivel municipal, y el proceso está cubierto por el Acuerdo con el Triángulo Norte en lo relativo a Guatemala y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones, en concordancia con los estudios previos y el pliego de condiciones, según el siguiente detalle:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
	México	No	-	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	Si	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados Unidos		No	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		No	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Si	Si	No
	Guatemala	Si	No Aplica	No	Si
	Honduras	No	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	**No**

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: El proceso es susceptible de limitación a Mipyme siempre que se cumplan integralmente las condiciones previstas en

los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, incluida la presentación oportuna del número mínimo de solicitudes válidas y la verificación del umbral aplicable. El valor del proceso ($80.000.000) es inferior al umbral de US$125.000 fijado para 2026-2027 en $511.708.497, por lo que la convocatoria deberá limitarse a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme a más tardar el 23 de octubre de 2026 a las 4:00 p. m., un día hábil antes de la expedición del acto de apertura (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

Requisitos Habilitantes

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y organizacional y la capacidad residual serán verificadas en calidad de requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no se les otorgara puntaje. Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de los factores técnicos, económicos y de calidad según lo previsto en el presente pliego de condiciones.

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

Las condiciones para participar, desarrolladas en la sección IV del pliego de condiciones, son las siguientes:

a) Capacidad jurídica: personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales cuyo objeto social guarde relación con el objeto del contrato, que no se encuentren incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y que estén inscritas en el Registro Único de Proponentes. b) Experiencia general: mínimo un (1) contrato de descolmatación, limpieza de cauces, mantenimiento o conformación hidráulica de ríos o quebradas o excavación con maquinaria en cauces; experiencia específica: contratos de esa misma naturaleza cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es, 22,85 SMMLV, clasificados en el RUP en las clases 771116 o 721415 del Clasificador de Bienes y Servicios. c) Capacidad financiera: índice de liquidez igual o superior a 5,00, índice de endeudamiento igual o inferior a 0,80 y razón de cobertura de intereses igual o superior a 0,00; capacidad organizacional: rentabilidad del patrimonio y del activo iguales o superiores a 0,10, verificadas en el RUP con el mejor año fiscal que en él se refleje; y capacidad residual igual o superior a la del proceso, de $40.000.000. d) Personal mínimo: un (1) ingeniero residente, ingeniero civil o sanitario, con experiencia profesional general no menor de dos (2) años contados desde la expedición de la matrícula profesional y dedicación del cincuenta por ciento (50 %). e) Garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial, con vigencia de dos (2) meses desde el cierre. f) Aval de ingeniero civil con matrícula profesional vigente, cuando quien suscriba la propuesta no tenga esa profesión.
FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: las ofertas se presentarán hasta el 3 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m., por escrito y con los formatos del pliego de condiciones, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía, Calle 20 No. 19-08, Trujillo, conforme al cronograma.
PRECALIFICACIÓN: en el presente proceso no hay lugar a precalificación.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: los estudios y documentos previos, el estudio del sector, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo y los demás documentos del proceso pueden consultarse en el SECOP I (www.contratos.gov.co) y en la Oficina de Contratación de la Alcaldía, Calle 20 No. 19-08, Trujillo.

CRONOGRAMA:

EVENTO	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	LUGAR
Aviso de convocatoria, publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos; recepción de observaciones al proyecto de pliego.	Del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co
Plazo para presentar solicitudes de limitación del proceso a Mipymes.	Del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	Oficina de Contratación / contratos@trujillo-valle.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego; publicación del acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	6 de noviembre de 2026.	9:00 a. m.	SECOP I
Plazo para manifestar interés en participar.	Del 9 al 11 de noviembre de 2026 (tres días hábiles).	4:00 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 9 al 11 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y publicación de adendas, cuando haya lugar.	12 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I
Cierre del proceso y fecha límite para presentar ofertas.	17 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Apertura de ofertas y publicación del acta de cierre.	17 de noviembre de 2026.	4:01 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	18 de noviembre de 2026.	Hasta las 5:00 p. m.	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación.	18 de noviembre de 2026.	5:00 p. m.	SECOP I
Traslado del informe de evaluación; presentación de observaciones, subsanaciones y aclaraciones.	Del 19 al 23 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación.	24 de noviembre de 2026.	9:00 a. m.	SECOP I
Adjudicación.	24 de noviembre de 2026.	3:00 p. m.	SECOP I

EVENTO	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	LUGAR
Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	3:00 p. m.	SECOP I / Municipio de Trujillo

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Alcaldía Municipal de TRUJILLO convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre este proceso de selección de contratistas.

Para constancia se firma en Trujillo, Valle del Cauca, el 27 de octubre de 2026.

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde municipal